

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
- DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL
DE LA H. "LX" LEGISLARURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 125 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE QUE IMPULSEN LA CREACIÓN DE BRIGADAS ESPECIALES CONTRA INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA PROTECTORA DEL BOSQUE DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, REALICEN LAS CAPACITACIONES CORRESPONDIENTES A DICHAS BRIGADAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA IVETH BERNAL CASIQUE, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. ... de Legislación y Administración Municipal; de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de Desarrollo Agropecuario y Forestal.

La Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados que conforman las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal, de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de Desarrollo Agropecuario y Forestal y agradece su asistencia y le manifiesta su reconocimiento por su permanente disposición para el cumplimiento de nuestras tareas.

Asimismo, agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que gentilmente nos acompaña, ésta La Casa del Pueblo su casa, sean ustedes bienvenidos.

Con el propósito de dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal, de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de Desarrollo Agropecuario y Forestal y realizar válidamente los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Consecuente con la solicitud de esta Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los Integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas para verificar la existencia del quórum.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

(Registro de asistencia)

DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, en consecuencia es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias diputado Secretario y también se registra la asistencia de la diputada Maribel Martínez Altamirano.

Se declara la existencia de quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de Desarrollo Agropecuario y Forestal, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día martes cuatro de febrero del año dos mil veinte.

Con sujeción a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrán carácter público, dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Honorables Integrantes de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis del Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 125 municipios de la Entidad, a efecto de que impulsen la creación de brigadas especiales contra incendios forestales, así como al titular de la Protectora del Bosque del Estado de México para que en coordinación con los ayuntamientos, realicen las capacitaciones correspondientes a dichas brigadas, presentado por la diputada Iveth Bernal Casique, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La Presidencia pide a las y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿A favor, gracias, en contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Considerando el punto número uno del orden del día, esta Presidencia informa a los Integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, que con apego a lo señalado en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72 y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura en su oportunidad remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Gestión Integral, de Riesgos y Protección Civil para su estudio y dictamen, el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 125 municipios de la entidad, a efecto de que impulsen la creación de brigadas especiales contra incendios forestales; así como al Titular de la Protectora del Bosque del Estado de México, para que en coordinación con los ayuntamientos realicen las capacitaciones correspondientes a dichas brigadas, presentado por la diputada Iveth Bernal Casique, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es pertinente mencionar que el punto de acuerdo fue enviado también a la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para la integración de su opinión técnica.

Pido a la Secretaría se sirva dar lectura al dictamen y al proyecto de acuerdo elaborados para agilizar las tareas de las comisiones legislativas.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Por acuerdo de la Presidencia de la "LX" Legislatura, fue encomendadas a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el estudio y dictamen del punto

de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 125 municipios de la Entidad, a efecto de que impulsen la creación de brigadas especiales contra incendios forestales, así como al Titular de la Protectora del Bosque del Estado de México, para que en coordinación con los ayuntamientos, realicen las capacitaciones correspondientes a dichas brigadas, presentado por la diputada Iveth Bernal Casique, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En observancia de la tarea encomendada a las comisiones legislativas y después de haber concluido el estudio cuidadoso del Punto de Acuerdo y suficientemente discutido, nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo señalado en los artículos 13 A fracción III, inciso a) y fracción III inciso f); 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, formular el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

La diputada Iveth Bernal Casique, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó el Punto de Acuerdo de lo establecido en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Consecuentes con el estudio realizado, apreciamos que el punto de acuerdo tiene como propósito que la Legislatura exhorte respetuosamente a los 125 municipios de la Entidad a efecto de que impulse la creación de brigadas especiales contra incendios forestales, así como al Titular de la Protectora de Bosques del Estado de México, para que en coordinación con los ayuntamientos realicen las capacitaciones correspondientes a dichas brigadas.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 125 municipios de la Entidad, a efecto de que impulsen la creación de brigadas especiales contra incendios forestales, así como al Titular de la Protectora de Bosques del Estado de México, para que en coordinación con los ayuntamientos realicen las capacitaciones correspondientes a dichas brigadas, presentado por la diputada Iveth Bernal Casique, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veinte.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado Secretario.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, previamente a la discusión del dictamen la Secretaría referirá los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. El Punto de Acuerdo fue sometido a la aprobación de la Legislatura, por la diputada Iveth Bernal Casique, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho mencionado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En observancia de las disposiciones jurídicas aplicables, esta Presidencia abre a la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

Le solicito al diputado Secretario pueda realizar el registro de oradores.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. ¿Nada más dos? Bueno, tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz Villegas.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchísimas gracias Presidenta de la Comisión.

Compañeras y compañeros, básicamente la iniciativa con el punto de acuerdo viene a recordar la importancia de un principio constitucional denominado: De Competencia Concurrente o Coincidente, ya que con base a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de acuerdo a lo previsto en el artículo 73 fracción XXIX-G, la distribución de competencias en materia de protección al medio ambiente, de preservación, de restauración del equilibrio ecológico y en materia forestal debe encontrarse asignada correctamente entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales y sobre todo los municipios.

Como ya se ha comentado durante esta reunión, en nuestra Entidad Federativa existe un organismo descentralizado y sectorizado a la propia Secretaría del Medio Ambiente denominado: Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), el cual cuenta con las funciones y atribuciones para organizar las campañas permanentes para la prevención y combate a incendios; pero también tiene la atribución o materia de competencia asignada para celebrar acuerdos, convenios y en su caso contratos con distintas autoridades de los tres órganos de Gobierno.

En este tenor, podemos observar que el sentido del dictamen contempla la viabilidad o la posibilidad jurídica para llevar a cabo y materializar el objeto que contiene este Punto de Acuerdo, que no es más que coordinar a los organismos de Gobierno de los 125 municipios con el organismo descentralizado aludido para efectuar, promover y fomentar una cultura de educación y sobre todo de capacitación para el manejo forestal sustentable en medida que seguramente brindará y garantizará las seguridad y salvaguardará a los habitantes mexicanos.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Diputado Juan Carlos Soto Ibarra. DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Con la venia de la Presidencia, es bien sabido por todos los aquí presentes el daño sufrido a los diversos ecosistemas a manos de la humanidad y si bien es cierto el 2019 fue un año donde a nivel nacional fue medida la capacidad de reacción frente a estos desastres que en su mayoría si te involucran un factor de irresponsabilidad con negligencia, como lo indica el Punto de Acuerdo en cuestión respetuoso de las atribuciones y saber de la división de poderes es necesario que por lo menos los municipios que se mencionan con alto índice de incendios forestales comiencen a tomar cartas en el asunto, si bien el exhorto me parece lo más oportuno y cordial apelando a la libertad constitucional que poseen los municipios, me permitiría señalar como aportación manifestando mi absoluto acuerdo por ello a que se realice; sin embargo, he sabido por nosotros y como ahí se menciona que cada municipio cuenta con un presupuesto y una organización; por tal motivo, sería idóneo que bajo esta premisa si algún municipio puede ir más allá de esta simple recomendación y generar algún sistema o medidas alternas que pueda hacerlo.

Todo ello con la intención de que si es medible se pueda compartir como una buena práctica de gobierno y que esto ayude a fundamentalmente a temas reactivos, será responsabilidad de cada municipio encaminar estas acciones paralelas a un buen programa preventivo.

Sin otro asunto que tratar, manifiesto mi respaldo a este punto de acuerdo. Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Tiene uso de la palabra la diputada Iveth Bernal Casique.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Buenas tardes compañeras, compañeros diputados, estimada Presidenta, Presidente sólo quisiera hacer yo 5 consideraciones que me gustaría mucho pudieran tomar en cuenta para la toma de la decisión para poder analizar o para poder aprobar o en desechar este punto de acuerdo.

1. Comentarles compañeras, compañeros diputados que el daño que genera un incendio forestal es muy significativo, toda vez que genera pérdida de humedad en el suelo lo reseca, lo endurece y evita que el agua se filtre en él, por ende se reduce la producción agrícola,

además como todos sabemos el humo causa contaminación atmosférica y daños irreversibles a la capa de ozono.

2. En el año pasado según datos de CONAFOR se registraron 7 mil 410 incendios en las 32 entidades federativas, 440 más que en el año 2018, afectando una superficie de 633 mil 778 hectáreas.

3. A nivel nacional nuestra Entidad fue quien registró el mayor número de incendios con un total de mil 475; sin embargo; ocupamos el lugar número 15 en afectación con 13 mil 497 hectáreas como dato adicional el Estado de Jalisco, fue la entidad que registró la mayor afectación con un total de 72 mil 268 hectáreas, para la atención de un incendio el procedimiento establece que la autoridad municipal es la primer responsable en el combate inicial, en caso de que esto supere sus capacidades operativas en respuestas se acude a la instancia estatal, si ambos se esfuerzan resultan insuficientes se informa a CONAFOR para que en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil definan los mecanismos pertinentes para el control de incendio.

5 En ese sentido la autoridad municipal es la primer responsable en combatir y controlar los incendios forestales, pero fundamentalmente en prevenirlos, para ello debe de identificar los riesgos y vulnerabilidad, así como difundir las medidas pertinentes a efecto de que la población tenga conocimiento oportuno del peligro que estos representan, así como los daños y afectaciones que ocasionan al medio ambiente.

Por lo antes expuesto, solicito a ustedes compañeras, compañeros diputados tengan a bien aprobar el presente punto de acuerdo, toda vez que es indispensable que los ayuntamientos existan brigadas especiales, debidamente capacitadas para el combate de incendios forestales y además de que PROBOSQUE como instancia encargada de proteger los recursos forestales del Estado de México implemente acciones tendientes a la capacitación, entrenamiento de brigadistas para que éstas puedan prevenir y atender los incendios forestales.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Tiene el uso de la palabra la diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Buenas tardes compañeros diputados, público en general, medios de comunicación.

En relación al tema que nos ocupa el día de hoy, quisiera manifestar el total acuerdo con la preocupación general sobre el daño que ocasiona a la madre tierra, y por ende a nuestra especie que somos uno con el cosmos, los incendios que devastan grandes extensiones de nuestros bosques pulmones de la naturaleza, cierto es que debemos tomar acciones al respecto y no quedarnos como espectadores de esta catástrofe cíclica que año con año se presenta irremediamente.

La propuesta que hace el grupo parlamentario proponente es importante en tanto que pone en la mesa este problema, estoy de acuerdo en exhortar a los 125 ayuntamientos de la Entidad para que impulsen la creación de brigadas especiales contra incendios forestales, así como al Titular de la Protectora de Bosques del Estado, para que en coordinación con los ediles realicen las capacitaciones correspondientes.

Vale la pena resaltar que PROBOSQUE realiza estas actividades de manera permanente sin que a la fecha se logren óptimos resultados y no es por falta de acción de combate sino de la prevención.

En la parte que nos proporcionaron en la exposición de motivos se señala que 22 municipios registran el 60% de los incendios ocurridos en la entidad y adicionalmente a esto, según datos de PROBOSQUE las causas que provocan el incendio o el inicio del fuego, se atribuyen tanto a fenómenos naturales como al comportamiento humano.

Según estos números en actividades agropecuarias es un 38%, incendio intencional ya sea por conflictos un 18%, en fogatas un 23%, otras causas que pueden ser actividades forestales, derecho de vía y otras actividades productivas un 20%, un incendio natural un 1%.

Si combinamos esta información queda establecido con números fríos de las estadísticas que sólo el 1% es causa natural, siendo que el 99% es prevenible.

Por lo anterior, propongo que se retome más adelante en otro momento este tema de la prevención y se legisle lo que se tenga que hacer.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky, tiene el uso de la palabra.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Gracias.

El aumento de la temperatura produce condiciones más secas que aumentan la posibilidad e intensidad de los incendios forestales más catastróficos, como los del año pasado en Baja California y los recientes en Australia, en donde se estima que han muerto más de mil millones de animales, situación que será difícil que el planeta lo recupere.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres 9 de cada 10 incendios forestales del país son causados por seres humanos, y sólo el 1 corresponde a fenómenos naturales mientras que alrededor del 38% se producen por actividades agropecuarias, el 18 son intencionales y el 23 por fogatas; y dichos incendios que en su mayoría se pueden prevenir con acciones coordinadas por parte de las autoridades estatales y municipales, como la limpia de terrenos y la quema controlada de pastizales.

De seguir con los incendios forestales no solo representa la pérdida de especies animales y vegetales, sino también repercute en la calidad de vida de los seres humanos quienes tendrán que vivir temporadas de sequía y olas de calor más extremas, realidad futura para que probablemente no estemos preparados.

Por lo que es necesario fortalecer las brigadas especiales contra incendios forestales en todos los territorios del Estado, así como mejorar la coordinación entre ayuntamientos y gobierno del Estado de México, a fin de fortalecer acciones de prevención, combate y control de incendios forestales.

Comprometidos con la conservación y protección del medio ambiente, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional apoyamos el exhorto a las autoridades municipales a trabajar de manera coordinada para evitar esta temporada signifique la pérdida ambiental, natural, como los bosques de pino, encino, pastizales naturales y de alta montaña.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Diputada presidenta, ha sido concluida la lista de oradores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputado.

La Presidencia consulta a los integrantes de las comisiones legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva comunicarlo.

(Votación Nominal)

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. El dictamen y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y el proyecto de acuerdo.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen del proyecto de acuerdo a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Registre la asistencia del orden del día.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Desarrollo Agropecuario Forestal, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día martes cuatro de febrero del año dos mil veinte y se solicita a los Integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias por su asistencia a las y los compañeros diputados.